



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 1331-14

Salta, 19 SEP 2014

VISTO:

La Res. CS. N° 240-00 por la que se aprueba y pone en vigencia el Proyecto de Articulación por el cual los Profesores de Nivel Superior no Universitario podrán obtener el Título de Licenciado en Psicopedagogía; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 452-02 y modificatoria se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas carreras que se dictan en esta Unidad Académica;

Que el docente responsable de la asignatura Prof. Néstor Hugo ROMERO ha elevado el informe correspondiente de la alumna Stella Maris PASAYO, LU N° 791.093, que habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio, por un error involuntario se omitió incorporar el informe elevado, aprobando por el Régimen de Promoción la asignatura correspondiente al SEMINARIO DE TESIS, del Trayecto de Licenciatura en Psicopedagogía con una calificación de 9 (nueve);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO, por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, al siguiente alumno:

CARRERA: LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA

SEMINARIO DE TESIS

PERIODO LECTIVO: 2004

FECHA DE APROBACION: 08 de marzo de 2006

LU N° 791.093 PASAYO, STELLA MARIS

9 (NUEVE)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LIDIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa